



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Noviembre de 1974.-

871/74

Expte. 605/74 -Ref. 1/74

VISTO:

El informe producido por Subsecretaría de Bienestar Universitario relacionado con la solicitud del Profesor de Educación Física, señor Juan Domingo APARICIO GOMEZ, designado en la Sede Regional de Orán como Docente de Educación Física, Deportes y Recreación según Resolución 323/74 -Art. 7º, en el / sentido de que se le modifique la dedicación semiexclusiva asignada en el mismo por dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es procedente dado que las funciones previstas pueden digramarse mediante dedicación simple;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 57 de la Ley de Universidades N° 20.654;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Modificar el Artículo 7º de la Resolución 323/74, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Designar interinamente al Profesor de Educación Física, señor Juan Domingo APARICIO GOMEZ, L.E. 8.044.995, en la Sede Regional de Orán, quien se desempeñará como Docente de Educación Física, Deporte y Recreación a partir del 16 de abril y hasta el 15 de noviembre del corriente año, con una remuneración e dequivalente a Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación simple y demás beneficios de ley, debiendo realizar las mismas tareas enunciadas en el Art. 4º Incisos a), b), c) y d). Con respecto a la Sede Regional de Tartagal, oportunamente será designado el Profesor de Educación Física.

Artículo 2º: Hágase saber y siga a Dirección General Académica a los efectos que hubiere lugar.

HAQ/mab.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Dr. NOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR